GUÍA DE ARCHIVO DOCUMENTAL 2018

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

I. Introducción

La Guía de Archivo Documental es "el esquema que contiene la descripción general de la documentación contenida en las series documentales, de conformidad con el Cuadro General de Clasificación Archivística". Es el instrumento de consulta y control archivístico que nos permite identificar los expedientes del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, derivado de la normatividad del Artículo 13 de la Ley General de Archivos, así como de los Lineamientos Para la Organización, Administración y Conservación de los Archivos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Esta guía representa uno de los instrumentos archivísticos de mayor relevancia para el proceso e identificación dentro del Sistema Institucional de Archivos del Instituto. Presenta de manera clara y sencilla las pautas básicas y elementales de la presentación de los diferentes tipos documentales empleados en la comunicación interna y externa de conformidad con el Cuadro General de Clasificación Archivística. El instrumento cuenta con la descripción general contenida en las series documentales que conforman los Archivos de Trámite.

Esta Guía sirve para el mejor acercamiento a las descripciones archivísticas necesarias en la identificación, establecimiento de términos y conceptos. Explica el contexto y el contenido de los documentos de archivo en cualquiera de sus etapas, así como de sus productores.

La Guía es la representación exacta del Área Administrativa en descripción y de las partes que la componen, eso se logró mediante el análisis, organización y registro de información.

La Guía Simple de Archivo Documental es obligatoria para todos los sujetos obligados de las entidades de la Administración Pública. Cada una de las Áreas Administrativas elaboró una guía de sus series documentales. A partir de esa información se elaborará el Inventario General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana 2019.

El Área Coordinadora de Archivos es la responsable de la integración de la Guía de Archivo Documental y el Inventario General del Instituto, y de presentarlo al Comité de Transparencia para su aprobación y posterior divulgación a través del Portal de Transparencia.

II. Objetivo General

Transmitir, mediante elementos de descripción organizados, la información de archivos del Instituto, plasmando los elementos básicos para el registro de diferentes tipos documentales, con uniformidad en su elaboración, características, contenido, bajo la aplicación de estándares gubernamentales de gestión documental.

III. Objetivos Específicos

- Identificar el contexto y el contenido de los archivos con base en el Cuadro de Clasificación Archivística del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, así como el esquema de organización y sus datos generales.
- Asegurar la creación de descripciones consistentes y apropiadas para facilitar la recuperación e intercambio de información.

IV. Marco legal

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DOF 9-5-2016)

Artículo 21, fracción XXIII. "Coadyuvar con el Archivo General de la Nación en la elaboración y aplicación de los criterios para la catalogación y conservación de los documentos, así como la organización de archivos de las dependencia y entidades.

Ley General de Archivos (DOF 15-06-2018)

Artículo 2, fracción I. "Promover el uso de métodos y técnicas archivísticas encaminadas al desarrollo de sistemas de archivos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de los documentos de archivo que poseen los sujetos obligados, contribuyendo a la eficiencia y eficacia de la administración pública, la correcta gestión gubernamental y el avance institucional;

Fracción V. "Sentar las bases para el desarrollo y la implementación de un sistema integral de gestión de documentos electrónicos encaminado al establecimiento de gobiernos digitales y abiertos en el ámbito federal, estatal y municipal que beneficien con sus servicios a la ciudadanía".

Lineamientos Para la Organización, Administración y Conservación de los Archivos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (ACUERDO IEPC/CG-A/240/2018)

Cuarta sección, Artículo 13, "Además de los instrumentos de control y consulta archivísticos, el Instituto deberá contar con una guía de archivo documental y el índice de expedientes clasificados como reservados a que hace referencia los artículos 74, fracción XLV, y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Chiapas"

V. Aspectos Metodológicos

La Guía de Archivo Documental, fue integrada conforme al documento "Instructivo para la elaboración de la Guía Simple de Archivos", elaborado por el Archivo General de la Nación.

La Guía de Archivo Documental es un reflejo del Cuadro General de Clasificación Archivística en el que se agrupan documentalmente las diferentes áreas del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en ella se encuentran los diferentes niveles: Fondo, Sección, Serie y Subserie de los archivos de trámite en esta primera etapa.

Los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana rubrican al margen de cada una de sus hojas y firman al calce de esta última para todos los efectos a que haya lugar.

La presente Guía de Archivo Documental 2018 fue aprobado en la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, por votación unánime de sus integrantes presentes; C. María Magdalena Vila Domínguez, Consejera Electoral y Presidenta

Designada del Comité; C. Sofía Martínez de Castro León, Consejera Electoral y Vocal del Comité; C. Iván Gustavo Solís Quezada, Suplente del Secretario Ejecutivo y Vocal del Comité; C. Berlain Urbina Gutiérrez Zamora, Suplente de la Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa y Vocal de Comité; C. Ubaldino Escobar Guzmán, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso y Vocal del Comité; y la C. Xóchitl Yessenia Camacho del Carpio, Encargada del Despacho de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité, lo anterior de conformidad con el artículo 4, numerales 1 y 3 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
"COMPROMETIDOS CON TU VOZ"

María Magdalena Vila Domínguez
Consejera Electoral
Presidenta designada

Sofía Martínez de Castro León
Consejera Electoral
Vocal del Comité

Iván Gustavo Solís Quezada
Suplente del Secretario Ejecutivo
Vocal del Comité

Berlain Urbina Gutiérrez Zamora
Suplente de la Encargada del Despacho
de la Secretaría Administrativa
Vocal de Comité

Ubaldino Escobar Guzmán
Encargado de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso
Vocal de Comité

Xóchitl Yessenia Camacho del Carpio
Encargada del despacho de la Unidad de Transparencia
Secretaria Técnica

RAZÓN. LA SUSCRITA XÓCHITL YESSENIA CAMACHO DEL CARPIO, SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA HAGO CONSTAR QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA GUÍA DE ARCHIVO DOCUMENTAL, APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019.